



TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

Siendo las 17:00 horas del día veintinueve de enero del año dos mil diecinueve, constituido en legal y debida forma, el Concejo de la Alcaldía en Iztapalapa, Ciudad de México, en la Sala de Juntas de la Alcaldía Iztapalapa, con motivo de la convocatoria emitida por la Alcaldesa, en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Lic. Clara Marina Brugada Molina, Alcaldesa de Iztapalapa, realiza el levantamiento del acta y procede conforme al orden del día establecido para tal efecto, siendo el que a continuación se señala:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal. El Secretario Técnico del Concejo Maestro Diego Vázquez Rodríguez realiza el pase de lista correspondiente al Concejo encontrándose presentes: CONCEJAL JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS, CONCEJAL TERESA ORTEGA RICO, CONCEJAL ORLANDO RAFAEL, REYES GÓMEZ GALVÁN, CONCEJAL JANET MORALES SÁNCHEZ, CONCEJAL JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS, CONCEJAL SANDRA IBETH CARDONA PULIDO, CONCEJAL ELIZABETH PINEDA VELÁZQUEZ, CONCEJAL DAVID OCHOA SIL, CONCEJAL SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ, CONCEJAL LUIS MANUEL ARIAS PALLARES. Al encontrarse reunidos los diez Concejales y la Alcaldesa se procede a declarar la existencia del quórum legal requerido para la celebración y validez de la presente sesión.
2. Lectura y aprobación de la Orden del día. El Secretario Técnico del Concejo Maestro Diego Vázquez Rodríguez, da lectura al orden del día propuesto, se somete a votación y por unanimidad se aprueba.
3. Presentación y en su caso aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria. La alcaldesa licenciada Clara Marina Brugada Molina hizo uso de la palabra solicitando al Secretariado Técnico toda vez que el acta fue enviada con anterioridad en virtud del artículo 87 en su fracción I de la ley de Alcaldías se someta a votación la dispensa de la lectura, para lo cual el Secretariado Técnico hizo lo propio y por unanimidad se aprobó la dispensa de lectura, acto seguido se preguntó si algún Concejales tenía alguna observación en el acta sin que fuera el caso por lo que procedió a la votación de aprobación del acta la cual por también fue aprobada.



4. Presentación y en su caso aprobación del acta de la sesión extraordinaria. La alcaldesa licenciada Clara Marina Brugada Molina hizo uso de la palabra solicitando al Secretariado Técnico mismo caso que el punto anterior someta a votación la dispensa de la lectura, para lo cual el Secretariado Técnico hizo lo propio y por votación se aprobó la dispensa de lectura, acto seguido se preguntó si algún Concejal tenía alguna observación que sometiera a discusión para lo cual el concejal Luis Manuel Arias Pallares hizo la precisión sobre los documentos probatorios sobre la inasistencia y postura sobre el tema propio de la sesión para la cual solicito se integren en el cuerpo del acta, la Alcaldesa lo tomo a consideración e instruyo al Secretariado Técnico para que se hiciera lo conducente, El Secretario técnico el Maestro Diego Vásquez Rodríguez procedió a la votación de aprobación del acta la cual fue aprobada.

5. Presentación y en su caso aprobación del Proyecto del Programa Provisional de Gobierno para Iztapalapa 2019-2020. Para el desahogo de este punto la alcaldesa licenciada Clara Marina Brugada Molina se propuso a exponer y así también solicitó la intervención de los Directores Generales; primeramente la Alcaldesa denoto que para realizar este proyecto se llevaron a cabo varios foros que contaron con diferentes sectores de la población de Iztapalapa empresarios, académicos, especialistas y vecinos que expresaron 530 propuestas, las cuales fueron incorporadas en este proyecto, se hizo mención que es un programa provisional derivado de que faltan leyes secundarias, así como el Instituto de Planeación de la Ciudad de México que es responsable de articular la Planeación de la Ciudad, por lo que se presenta este programa provisional.

La Alcaldesa puntualizo que este documento condensa los propósitos esenciales de la Alcaldía de Iztapalapa basados en diagnósticos muy precisos del estado en que se encuentran el acceso a los derechos esenciales reconocidos por la Constitución de la Ciudad de México, por eso cada uno de los “temas” inicia con la visión de derecho que plasma la Constitución y que nos permite el punto de partida para el espacio de acción que tendrá el gobierno de la Alcaldía garantizando así el acceso para todos a los derechos donde el objetivo es la garantía de estos.

Se expuso brevemente la visión de garantizar los derechos como el acceso al agua, la libertad, el apoyo a las personas con discapacidad, el cuidado al medio ambiente el respeto a los trabajadores, la movilidad, la seguridad entre otros aspectos; donde se recordó que en ámbito de acercarse más a la población se crearon 5 Direcciones Territoriales adicionales para presentar los servicios y políticas públicas prontas a la población.



A continuación se expuso el Proyecto del Programa Provisional de Gobierno para Iztapalapa 2019-2020 el cual se anexa a la presente Acta, cabe destacar que se analizó a detalle El Derecho, Diagnostico, Visión y Acciones de cada uno de los ejes rectores de acción del proyecto los cuales en su totalidad son: BUENA ADMINISTRACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DERECHO A LA CIUDAD, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO, ATENCIÓN INMEDIATA A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE, MOVILIDAD SEGURA, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, DERECHOS PLENOS PARA IZTAPALAPA, AGUA PARA TODOS, VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, IGUALDAD DE DERECHOS PARA LA COMUNIDAD LGBTIII, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA, ACTIVIDAD FÍSICA PRÁCTICA DEPORTIVA, JÓVENES, IDENTIDAD Y FUTURO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, PROTECCIÓN AL EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN JUSTA DE LA RIQUEZA, LIBRE DETERMINACIÓN DE PUEBLOS BARRIOS ORIGINARIOS.

Al concluir las exposiciones se dio lugar a inquietudes de los concejales antes de la aprobación en lo general a fin de enriquecer el Proyecto del Programa Provisional de Gobierno.

La Alcaldesa instruyo al secretario técnico para hacer lo conducente por lo cual se somete a votación y por unanimidad se aprueba.

6. Clausura. La alcaldesa brinda unas palabras de agradecimiento a los asistentes y da por terminada la sesión.

ATENTAMENTE

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA



JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS
CONCEJAL

JANET MORALES SÁNCHEZ
CONCEJAL

TERESA ORTEGA RICO
CONCEJAL

JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
CONCEJAL



SANDRA IBETH CARDONA PULIDO
CONCEJAL

ORLANDO RAFAEL
REYES GÓMEZ GALVÁN
CONCEJAL

PEDRO DAVID OCHOA SIL
CONCEJAL

SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ
CONCEJAL

LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
CONCEJAL

ELIZABETH PINEDA VELÁZQUEZ
CONCEJAL